



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA III - N° 192

DENOMINACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES DE LA CIUDAD DE POSADAS

CAPÍTULO I

ESCENARIO DEL PASEO BOSETTI

ARTÍCULO 1.- Designase con el nombre Catalina Girotti al escenario del Paseo Bosetti, identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 001, Chacra 000, Manzana 0056, Parcelas 3A y 20 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2.- Forma parte de la presente ordenanza como Anexo I, los antecedentes históricos del Paseo Bosetti.

CAPÍTULO II

ESCENARIO DE LA PLAZA 9 DE JULIO

ARTÍCULO 3.- Designase con el nombre de Humberto Tuti Róttoli al escenario existente en la Plaza 9 de Julio, donde se efectúan habitualmente los distintos actos públicos, culturales, recreativos y artísticos.

CAPÍTULO III

ESCENARIO DEL ANFITEATRO MANUEL ANTONIO RAMIREZ

ARTÍCULO 4.- Designase al escenario del Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez con el nombre de Alcibíades Alarcón.

CAPÍTULO IV

GRADAS DEL ANFITEATRO MANUEL ANTONIO RAMIREZ

ARTÍCULO 5.- Designase a las gradas del Sector 3 de las tribunas populares del Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez con el nombre de Teodoro Cuenca.

CAPÍTULO V



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

JARDÍN INTERIOR DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTÍCULO 6.- Designase con el nombre de Presidente Hipólito Yrigoyen al jardín interior del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 7.- Realízase los días 3 de julio de cada año un acto conmemorativo a la figura del extinto ex Presidente.

CAPÍTULO VI

PINACOTECA DEL MUSEO LUCAS BRAULIO ARECO

ARTÍCULO 8.- Denomínase a la pinacoteca del Museo Municipal de Bellas Artes Lucas Braulio Areco, con el nombre del profesor Marcos Otaño, en reconocimiento a su labor en la Dirección del mencionado Museo.

CAPÍTULO VII

SALA DEL MUSEO LUCAS BRAULIO ARECO

ARTÍCULO 9.- Denomínase a una de las salas del Museo Municipal de Bellas Artes Lucas Braulio Areco situada frente al Paseo Cultural Bossetti, con el nombre de la profesora Silvia Pini de Ayala, en reconocimiento a su labor como defensora del Patrimonio Cultural de la ciudad de Posadas.

CAPÍTULO VIII

SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

ARTÍCULO 10.- Declárase con el nombre de Intendente Municipal Balbino Brañas, al Salón de Usos Múltiples del edificio municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas.

ARTÍCULO 11.- Establécese que la dependencia municipal pertinente, debe instrumentar las acciones institucionales destinadas a efectivizar lo preceptuado en el Artículo 10, incluyendo la organización y coordinación del acto de homenaje correspondiente.

CAPÍTULO IX

ANFITEATRO DE LA AVENIDA CORRIENTES



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ARTÍCULO 12.- Designase con el nombre de Ernesto Che Guevara al anfiteatro ubicado sobre la avenida Corrientes, en la plazoleta denominada Reforma Universitaria, en reconocimiento a la iniciativa presentada por grupos de vecinos y en homenaje del pueblo de la ciudad de Posadas a quien viviera en esta bendita Provincia y se convirtiera en figura emblemática en la lucha por los ideales latinoamericanos.

CAPÍTULO X MUSEO NAVAL

ARTÍCULO 13.- Denomínase con el nombre de Maximiliano “Manchi” Oviedo, al Museo Naval conocido como Motonave Guayrá, en homenaje y reconocimiento a su creador, por su aporte cultural y social.

CAPÍTULO XI PASEO LA TERMINAL

ARTÍCULO 14.- Institúyese con el nombre de Paseo La Terminal Escribano Roberto Gerónimo Burgos Terán, al Paseo ubicado en la intersección de las avenidas Bartolomé Mitre y Uruguay de la Ciudad de Posadas, conocido como Paseo La Terminal.

CAPÍTULO XII ESCENARIO DEL PASEO LA TERMINAL

ARTÍCULO 15.- Denomínase con el nombre de Don Chaloy Jara, al escenario del Paseo La Terminal, en reconocimiento en vida al artista local don Salvador Jara, conocido popularmente con el nombre precedentemente citado, embajador de nuestra música en escenarios nacionales e internacionales.

CAPÍTULO XIII CAMPANARIO DE LA IGLESIA CATEDRAL

ARTÍCULO 16.- Designase con el nombre Reloj de la Torre, Don Juan José Mühn, al campanario de la Parroquia San José - Iglesia Catedral de la ciudad de Posadas.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ARTÍCULO 17.- Forma parte integrante de la presente ordenanza como Anexo II la biografía del señor Juan José Mühn.

ARTÍCULO 18.- Dispónese la colocación de una placa recordatoria con el nombre designado en el Artículo 16, en la Parroquia San José, Iglesia Catedral de la ciudad de Posadas.

ARTÍCULO 19.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.